CONTRATO Nº __-2.013 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

CONTRATO Nº __-2013

PARA ADQUISICIÓN DE MESADA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS.-

En la Ciudad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, a los _____ días del mes de ____ del año dos mil trece, se conviene en formalizar el presente contrato de ADQUISICIÓN DE MESADAS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS para la Municipalidad de Bella Vista.----------

***Art.1.- PARTES CONTRATANTES**, son parte de este contrato: a) **La Municipalidad de Bella Vista**, con **RUC. Nº 80001269–0**, representada en este acto por el Intendente Municipal **Sr. DIGNO MÜLLER**, paraguayo con C.I.953.108, y la Secretaria Municipal Abog. **CYNTHIA ROSANA SCHÖLLER**, paraguaya, con C.I. N° 3.184.038, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, b)La firma _____, con **RUC Nº _____** representada en este acto por _____, con C.I. Nº _____ en carácter de _____, denominado en adelante **EL CONTRATISTA**.----------*

***Art. 2.- DOMICILIO DE LAS PARTES: a) EL CONTRATISTA**, fija domicilio _____ b) **LA CONTRATANTE** lo fija en el edificio Municipal ubicado sobre la Avenida Gral. Marcial Samaniego y Ruta N° 6 Dr. Juan León Mallorquín. Estos domicilios regirán para todos los efectos legales y judiciales emergentes del presente contrato.----------*

***Art. 3.- OBJETIVO DEL CONTRATO:** Este contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes para la provisión por parte de **EL CONTRATISTA** de (47) cuarenta y siete mesadas de madera de 4m. x 1m. x 2" de 0.70 cm de altura, previsto en la partida 500-540-30-003, del Presupuesto General de la Municipalidad de Bella Vista, para el ejercicio fiscal año 2013. -------*

***Art. 4.- PRECIOS UNITARIO Y MONTO TOTAL DEL CONTRATO:** el monto total del presente contrato es de **GUARANIES _____(Gs. _____).** El precio de cada mesada es de (Gs. _____). _____*

***Art. 5.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: EL CONTRATISTA** El plazo para la entrega de los bienes es de treinta días desde la firma del contrato. En caso de que alguno de los bienes no cumpla con las especificaciones técnicas o sean defectuosos, el oferente tendrá un plazo de cinco días para reponer los mismos.----------*

Art. 6.- FORMA DE PAGO: LA CONTRATANTE *La forma de pago será a plazo y se efectuará una dentro de los cinco días siguientes de la entrega total de los bienes, una vez verificados los mismos, siempre que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.* ----------

Art. 7.- GARANTÍAS: EL CONTRATISTA *garantiza el fiel cumplimiento del presente contrato mediante la presentación de una garantía de fiel cumplimiento del contrato por el (5%) cinco por ciento del monto del contrato, por el plazo de vigencia del mismo. La garantía podrá ser en Declaración Jurada.* ----------

Art. 8.- DE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO: *El contrato tendrá vigencia de cuatro meses contados desde la fecha de firma del mismo*----------

Art. 9.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO: *Forman parte de este contrato: a) El texto del presente contrato, b) La carta de invitación, en la cual se detallan los ítem determinados, c) La oferta presentada, d) El cuadro de precios adjudicados y e) Cualquier otro documentos que adicionen posteriormente las partes como complementario o aclaración del contrato.*----------

Art. 10.- SUBCONTRATACIÓN Y CESION DE CONTRATO: EL CONTRATISTA *no podrá ceder ni sub-contratar, total ni parcialmente este contrato, sin previa autorización por escrito de la Municipalidad.* ----------

Art. 11.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: EL CONTRATISTA *fue adjudicado a través del procedimiento Contratación Directa Nº 09_-2013 ID Nº___, y adjudicado según Resolución Municipal Nº ___/13.*----------

Art. 12.- CAUSAS DE TERMINACIÓN O RESCISION DEL CONTRATO: *Las causas de terminación y rescisión de los contratos son los establecidos en la Ley Nº 2.051 y el Decreto 21.909, y en caso de controversias en cuanto a la interpretación de este contrato las partes quedan facultadas a someter a arbitraje cualquier diferencia que surja durante la ejecución de este contrato.*----------

Art. 13.- PENAS CONVENCIONALES: *En caso de atraso e incumplimiento injustificado de* ***EL CONTRATISTA*** *en cuanto a la provisión de los bienes por más de (5) cinco días, se aplicará una multa de 3% sobre el monto del contrato.*----------

Art. 14.- COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: *Las controversias suscitadas con motivo de la interpretación de este contrato podrán ser resueltas por arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay.*----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, LA SUSCRIBEN PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO, EN DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR Y EFECTO, EN LUGAR Y FECHA DE ENCABEZAMIENTO.

----------	----------
Srta. Cynthia Rosana Schöller	*Don Digno Müller*
Secretaria Municipal	*Intendente Municipal*

Contratista.